



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL TRECE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con ocho minutos del Ocho de noviembre de dos mil trece, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil trece, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil trece.

En el transcurso de la sesión, se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
Presidente

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Jesús Rodríguez Martínez**  
En representación de la Dirección Ejecutiva  
de Organización y Geografía Electoral  
IEDF/DEOyGE/0960/2013  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal

**Lic. Fernando Rojas Ramírez**  
En representación de la Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica  
IEDF/DECEyEC/902/2013  
Vocal.

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
Asesora

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Servicios Informáticos  
Invitado



Se dio lectura al Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la renovación de las licencias: del sistema de detección y prevención de intrusos IPS, del sistema de control de páginas web (websense) y del antivirus kaspersky, dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdos Núm. ACU-01-CIO-10-2013, ACU-02-CIO-10-2013 y ACU-02-CIO-10-2013; para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice su adquisición.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que **PRIMERO.-** Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la renovación de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes y del manejador de base de datos IBM-Infomix; ambos para el ejercicio fiscal 2014 dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdos Núm. ACU-02-CIE-11-2013 y ACU-03-CIE-11-2013, para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice su adquisición. **SEGUNDO.-** Los montos adjudicados que deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a los aprobados en el presupuesto que para los bienes y servicios solicitados autorice el Consejo General del Instituto Electoral, así mismo se deberá prever que los servicios se prestarán a partir del 1° enero de 2014 y en la formalización del pedido respectivo se estará a lo previsto en la normatividad aplicable. Lo anterior, en términos del Acuerdo ACU-47-13 aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2013

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que en el punto número uno del Orden del Día, en la referencia de los acuerdos dictaminados por el Comité de Informática, se repite el "ACU-02-CIO-10-2013", debiendo ser uno de ellos el "ACU-03-CIO-10-2013". Esto impacta en toda la documentación de la sesión.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día atendiendo la observación manifestada por el Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la renovación de las licencias: del sistema de detección y prevención de**



**intrusos IPS, del sistema de control de páginas web (websense) y del antivirus kaspersky, dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdos Núm. ACU-01-CIO-10-2013, ACU-02-CIO-10-2013 y ACU-03-CIO-10-2013; para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice su adquisición**

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** preguntó ¿A partir de cuándo sería la renovación de las licencias?

**El Mtro. Jaime A. González Amaro** respondió que del software de Kaspersky a partir del 21 de noviembre, del software de prevención de intrusos, que es el denominado IPS, su renovación se realizaría a partir del veinticinco de diciembre y en el caso del software de filtrado de contenidos, conocido como (Websense), la vigencia de su licencia concluye el veintiocho de diciembre y a partir de esta fecha estaría la renovación de la licencia

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** realizó las siguientes sugerencias: Hace falta mencionar las fechas, considerando que se tendrá que pagar todavía con recursos dos mil trece; corregir en el formato CAAS la "Cantidad y descripción de los bienes", y el "Planteamiento", así como en los considerandos para homologar con la observación realizada en el Orden del Día, y adicionar el numeral 10, fracción XV del Manual.

Comentó que en los considerandos, donde se refieren las tres requisiciones, una por \$121,000.00 (ciento veintiún mil pesos 00/100 M.N.) otra por \$161,000.00 (Ciento sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y otra con aproximadamente \$509,000.00 (Quinientos nueve mil pesos 00/100 M.N.), lo que da una suma aproximada de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), en ningún apartado se menciona que son recursos fideicomitidos.

**Lic. Raúl A. Fuentes Cárdenas** dio como ejemplo la requisición quince, donde menciona "Renovación de la licencia del Sistema de Detección y Prevención de Intrusos", dice: "Aprobado por el Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante ACU-01-CIO-10/2013". Y abajo dice: "Recursos aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el acuerdo CTF-16551-2/004/2013". En la parte de abajo, en la clave dice "clave presupuestal", viene la clave "10002, 0001, 002, 0001" y abajo dice "Fideicomiso BANAMEX 16551-2".

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** dijo referirse al planteamiento del acuerdo, ya que en los documentos se debe de mencionar con qué recursos se va a pagar los \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).



Dijo que este recurso proviene de una reserva que autorizó el Comité Técnico del Fideicomiso, para la etapa que del pasado proceso electivo de colonias y pueblos, y por lo tanto, dichos recursos no están autorizados para que sean usados para las licencias en cuestión, ya que las mismas están consideradas dentro del gasto corriente del Instituto.

**El Mtro. Jaime A. González Amaro** mencionó que en la documentación soporte se mencionan las fechas de vencimiento de cada licencia, dio como ejemplo el caso del software de Websense, en la justificación que se presentó al Comité de Informática, en la sección del Anexo Técnico viene "vigencia de un año a partir del veintinueve de diciembre de dos mil trece" y también se refiere en la descripción, en el punto dos.

Aceptó que ciertamente todas estas licencias son adquisiciones que se hacen con cargo a los recursos del Fideicomiso, y puesto que se pidieron estas licencias para soportar lo que es la Consulta Ciudadana, es factible su aprobación, dado que todavía no se concluye el proceso y seguramente lo hará hasta el mes de diciembre. Asimismo informó que ya había solicitado a través de un oficio dirigido al Presidente del Fideicomiso correspondiente, la liberación de los recursos respectivos que no se van a ocupar por la parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que para efectos financieros y presupuestales, es antes de, cuando se solicitan recursos para llevar a efecto un evento, como podría ser apoyar una elección constitucional o apoyar a través del Fideicomiso un acto electivo como el recientemente efectuado, y así estar en posibilidad de prepararlos, para organizarlos, para desarrollarlos y ejecutarlos. En tal caso hay que volver a justificar, fundar y motivar, y hay que replantear ante el Comité del Fideicomiso el uso de ese recurso.

Expresó que para la Contraloría, no están señaladas las fechas, y no hay fondos para poder comprar esto; por lo tanto, no se puede autorizar si no está fondeado. Dijo que hay tiempo suficiente para que esto pueda comprarse, pero dentro de márgenes de normatividad.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** consideró que es esta reunión en donde se detecta si existen algunas inconsistencias, algunos errores y dependiendo, de lo que se considere por parte de los miembros del Comité, con las observaciones que en su momento se planteen, se corrige el planteamiento, se plasma en los documentos y, por lo tanto, pudiera ser aprobado.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** mencionó que se complementará la documentación y se adicionarán los datos que no están debidamente mencionados dentro del acuerdo;



sin embargo, hizo hincapié en que lo que plantea el Sr. Contralor, está por encima de esto, por lo que propuso revisar y reformular el punto para volver a presentarlo posteriormente.

**El Mtro. Jaime A. González Amaro** comentó que en los documentos de soporte, están perfectamente bien establecidas las licencias, tanto en la Justificación, en el Anexo Técnico, como en los Dictámenes Técnicos.

En la Justificación viene especificado el por qué se requiere actualizar cada licencia; las tres licencias están relacionadas con asuntos de seguridad de la información, de seguridad de operación para todos los usuarios del Instituto, por lo tanto, es una necesidad.

Además, manifestó que la documentación presentada tiene por objeto exceptuar el porcentaje de integración de contenido nacional. Lo anterior no significa que en los pasos posteriores, no se ajuste la documentación de acuerdo a los recursos disponibles correspondientes.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** propuso fortalecer el Acuerdo en términos de lo que se señala en las fojas dieciocho, treinta y uno y cuarenta y dos de los propios documentos que se anexan, que es donde se establecen las fechas de vigencia de las licencias y precisamente, el punto que nos convoca tiene que ver con la autorización de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la renovación de las licencia.

Explicó que el Comité, podría autorizar solamente la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional. El procedimiento administrativo de adquisición y el fondo de los recursos, será un trámite que tendrá que llevarse a cabo con independencia de esta reducción del porcentaje de integración nacional.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** respondió que no está de acuerdo con la propuesta del Mtro. Chincoya, porque esta mesa puede incurrir en responsabilidades si sabiendo que no hay fondos se sigue un procedimiento, aunque sea para opinar técnicamente, puesto que eso significa que estamos opinando para comprar algo sobre lo que sabemos no hay dinero. El numeral 18 de los Lineamientos dice claramente que para iniciar un procedimiento como éste, en cualquier faceta, necesitamos los recursos... y los recursos no los tenemos.

El Acuerdo del Comité Técnico, dice: "Acuerdo del Comité Técnico por \$8'600,000.00 (Ocho millones seiscientos mil pesos 100/00 M.N); así como los instrumentos para la realización de los ejercicios de Participación Ciudadana en el D.F.", mismos que ya se llevaron a cabo.



Comentó que el oficio que menciona el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro con fecha del treinta de octubre de dos mil trece, dice: "Adicionalmente me permito informar a usted que los instrumentos tecnológicos presentados en el siguiente cuadro están pendientes de adquirir, como se observa están por vencer los licenciamientos, debido a que no han concluido los ejercicios de Participación Ciudadana. Este software se requiere para continuar proporcionando seguridad a la información generada por estos procesos, así como la información generada por las actividades ordinarias". El mismo oficio libera lo que no se utilizó.

Dijo comprender lo que se necesita comprar para el Instituto, por lo que sugirió reforzar todas las situaciones, fundar, motivar y enriquecer el acuerdo, así como verificar lo del recurso en el Comité Técnico del Fideicomiso.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** comentó estar de acuerdo en posponer, en su caso, el análisis y discusión del punto, si la opinión jurídica y la del señor Contralor, es en el sentido de que en términos de la propia normatividad no puede ser aprobado. Considerándose, además, que existe el tiempo suficiente para que pueda convocarse en otro momento.

**El Mtro. Francisco Zorrilla Mateos** opinó que quienes integran el Comité del Fideicomiso están mucho más enterados del caso y podrían en su momento, a través del Secretario Administrativo, integrar la información correspondiente, porque al momento de analizar los documentos, no se cuenta con esa información que se menciona y por eso carecemos de esa parte del tema.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** llamó la atención en el hecho de que la formulación del punto refiere al final que "La Secretaría, a través de la Dirección de Adquisiciones, realice su adquisición", por lo que no se pudiera aprobar sólo la excepción del contenido de integración nacional.

Explicó que en el Fideicomiso mencionado sí hay recursos, puesto que, de hecho, el Mtro. González Amaro va a reintegrar una fuerte cantidad. Por otro lado, si se quisiera obtener recurso del presupuesto ordinario, eso es más difícil, porque tendría que ir por nuevas necesidades y habría que verificar las cuentas, ya que el Instituto está en déficit mientras no se haga efectiva la ampliación presupuestal.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** anunció que ya con anterioridad se había incorporado al Comité el **Lic. Fernando Rojas Ramírez**, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** recordó que por el tipo de compra que se hace, que es de forma Directa o una Invitación Restringida, este Comité lo vería hoy y se aprobaría, y posteriormente ya no se volvería a ver. Por eso cuando evaluamos la integración nacional, evaluamos precios, evaluamos costos, evaluamos proveedores, porque es la única vez que tendrá este Comité para poderlo observar. Concluyó que es muy importante ver este punto, ya que cuando vemos integración nacional, vemos precio y proveedores.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz dio por presentado** el punto para su reformulación y ponerlo a consideración de este Comité a la brevedad.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que PRIMERO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la renovación de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes y del manejador de base de datos IBM-Infomix; ambos para el ejercicio fiscal 2014 dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdos Núm. ACU-02-CIE-11-2013 y ACU-03-CIE-11-2013, para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice su adquisición. SEGUNDO.- Los montos adjudicados que deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a los aprobados en el presupuesto que para los bienes y servicios solicitados autorice el Consejo General del Instituto Electoral, así mismo se deberá prever que los servicios se prestarán a partir del 1° enero de 2014 y en la formalización del pedido respectivo se estará a lo previsto en la normatividad aplicable. Lo anterior, en términos del Acuerdo ACU-47-13 aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2013**

**El Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** preguntó si ya habían sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las modificaciones a los Lineamientos de Adquisiciones.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** contestó que se publicarían el lunes próximo.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió dejar la sesión en permanente hasta que se publiquen las modificaciones a los Lineamientos, a efecto de ya poder hacer uso de lo que el propio documento menciona.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** comentó que el punto Segundo del acuerdo que se está planteando en términos generales, sería parte ya del ámbito de competencia de la propia Secretaría Administrativa, sin que necesariamente esa parte tenga que ser autorizada por el Comité, toda vez que es una disposición previamente acordada por el Consejo General.



El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió que sería pertinente que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos aprovechara esta interrupción para que pudieran atender las observaciones, y con relación al segundo acuerdo, si se publican el lunes, son vigentes a partir del martes, por lo que se puede sesionar el mismo día.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas mencionó que no hay confirmación de que ya hayan sido publicadas las modificaciones a los Lineamientos, ya que lo que existe es el compromiso comercial, de que se publican el lunes, como resultado del trámite realizado ante la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

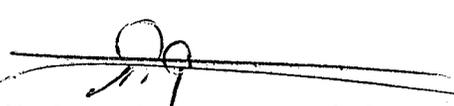
El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano sugirió que lo más correcto es dar por presentados los puntos y cerrar la sesión, porque aún y cuando se haga el esfuerzo de seguir los mismos tiempos, estos no son un elemento que dependa de este Comité; dependerá del propio Comité del Fideicomiso y de otros factores.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz dio por presentado el acuerdo referido y, al no haber más comentarios ni más asuntos que tratar, y de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del ocho de noviembre de dos mil trece, levantó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

#### INTEGRANTES

  
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz  
Secretario Administrativo  
Presidente

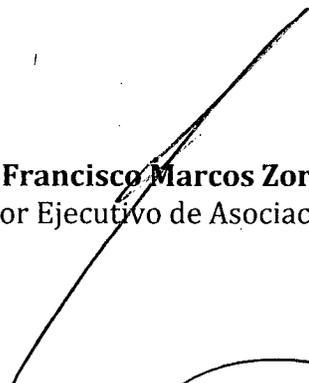
  
Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico



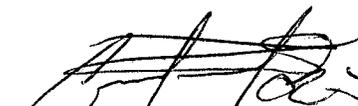
Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales  
Segunda Sesión Extraordinaria  
Ocho de noviembre de dos mil trece



**Lic. Jesus Rodríguez-Martínez**  
En representación de la Dirección  
Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
IEDF/DEOyGE/0960/2013  
Vocal



**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal



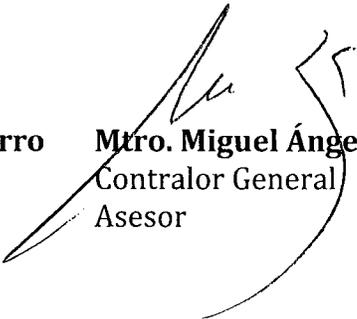
**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal



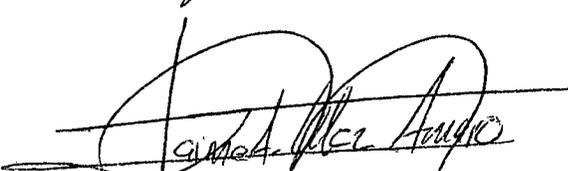
**Lic. Fernando Rojas Ramírez**  
En representación de la Dirección  
Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica  
IEDF/DECEyEC/902/2013  
Vocal



**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
Asesora



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor



**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Servicios Informáticos  
**Invitado**